

COMUNICADO CONJUNTO DE LAS FEDERACIONES CANARIAS DE DEPORTES DE RAQUETA CON RESPECTO A LAS RESTRICCIONES SANITARIAS

Ante las medidas adoptadas por el Gobierno de Canarias, anunciadas el jueves día 7 de enero de 2021 por su presidente, mediante Decreto que recogía las nuevas restricciones en el ámbito de la isla de Tenerife, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, las Federaciones Canarias de Pádel, Bádminton, Tenis de mesa, Squash, Pelota y “Tenis”

Manifiestan lo siguiente:

Que las instalaciones deportivas en las que se practican las modalidades de raqueta se han adaptado a las exigencias normativas en materia de prevención y protección frente al COVID-19 y que en ellas se cumplen de forma exhaustiva todas y cada una de las obligaciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias, fijando cada Federación su propio Protocolo de prevención estando al alcance de todos los federados y deportista en las respectivas páginas webs, como se ha exigido por normativa.

Que no existen incidencias por contagio asociadas a nuestros/as federados/as que realizan la práctica deportiva de nuestras respectivas disciplinas, al poder cumplir con las recomendaciones del Gobierno de Canarias.

Que el deporte está asociado con Beneficios frente a los estados de ansiedad/depresión, Beneficios cardiovasculares, Beneficios en la capacidad aeróbica, Beneficios para reducir y controlar el sobrepeso y Beneficios en el aumento de las defensas del organismo

Que, según el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, el porcentaje total de brotes asociados a las actividades deportivas (incluyendo las actividades de contacto) es del 0,28% del total de toda España.

Que el deporte ha sido declarado “actividad de interés general” por el Congreso de los Diputados en una Proposición No de Ley aprobada el pasado mes de octubre de 2020 con amplia mayoría de la cámara.

Por todo lo anteriormente expuesto,

Se solicita al señor presidente del Gobierno de Canarias, al señor consejero de Sanidad, al Director General de Deportes del Gobierno de Canarias, se permita la práctica deportiva de nuestras modalidades en cualquiera de las situaciones de nivel de alerta, al tratarse de modalidades con un máximo de 4 participantes y un mínimo de dos, en el que el contacto entre deportistas es ínfimo y con ello las posibilidades de que existan contagios, esperando, por lo tanto, que reconsidere su decisión y mantengan las actuales medidas contenidas en el Decreto 255/2020 o concedan audiencia para tratar otras posibles medidas más equilibradas que no supongan el cese de nuestra actividad deportiva, haciendo partícipes de las decisiones a las Federaciones aquí firmantes.

En Santa Cruz de Tenerife a 11 de enero de 2021



